

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Programa de Reconocimiento  
 al Exonerado Político  
 rwn/vcs.



ORIGINAL

Ministerio del Interior  
 Oficina de Partes  
**28 SET. 2009**  
 TOTALMENTE  
 TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

27 JUL. 2009

Depart. Jurídico	
Dep. T. y R. y Regis.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. F. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	

REFERENDACION

Ref. por S.	
Ref. por A.	
Asst. Fw	
Ref. por D.	

MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 9061 DE 2001 EN LOS TERMINOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 4982

Santiago, 06 de Julio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente del Señor : GARCIA DIAZ DANIEL BALDOVINO RUT : 00156915-5, que a continuación se señala, GRACIELA CONCHA RIVERA Rut 03604979-0 JUAN CARLOS GARCIA CONCHA Rut 09775618-K presentó solicitud de Pensión No Contributiva de Sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, la Pensión no Contributiva concedida debe modificarse.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

01 de Diciembre de 1998
01 de Octubre de 1999
01 de Diciembre de 1999
01 de Diciembre de 2000
01 de Diciembre de 2001
01 de Diciembre de 2002
01 de Diciembre de 2003
01 de Diciembre de 2004
01 de Diciembre de 2005
01 de Mayo de 2006
01 de Diciembre de 2006
01 de Diciembre de 2007
01 de Diciembre de 2008

**TOMADO RAZON**  
 Por Orden del Contralor General de la República  
 24 SEP 2009  
 SUB JEFE DE SUBDIVISION  
 SEGURIDAD SOCIAL  
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Reemplázase los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Resolución Número 9061 de 2001 por los siguientes.

ARTICULO SEGUNDO: Declárese que el Señor :  
GARCIA DIAZ DANIEL BALDOVINO RUT : 00156915-5,  
fallecido con fecha 04 de Octubre de 1976, ex-trabajador de CODELCO-CHILE DIV. EL TENIENTE , tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO TERCERO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado en nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
GRACIELA CONCHA RIVERA	03604979-0	
Fec.Inicio	01 de Septiembre de 1998	\$ 71.368

La interesada, a partir de la fecha antes señalada, dejará de percibir la pensión otorgada por:

-----Ex Caja-----	-----Resolución-----	-----Fecha-----
S.S.S.	117571	27-06-1977

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al :	01 de Diciembre de 1998	\$ 74.423
	01 de Octubre de 1999	\$ 81.223
	01 de Diciembre de 1999	\$ 83.302
	01 de Diciembre de 2000	\$ 87.201
	01 de Diciembre de 2001	\$ 89.878
	01 de Diciembre de 2002	\$ 92.538
	01 de Diciembre de 2003	\$ 93.417
	01 de Diciembre de 2004	\$ 95.734
	01 de Diciembre de 2005	\$ 99.200
	01 de Mayo de 2006	\$ 109.120
	01 de Diciembre de 2006	\$ 111.433
	01 de Diciembre de 2007	\$ 119.724
	01 de Diciembre de 2008	\$ 130.367

JUAN CARLOS GARCIA CONCHA 09775618-K

Fec.Inicio	01 de Septiembre de 1998	\$ 21.410
------------	--------------------------	-----------

Reajustar al :	01 de Diciembre de 1998	\$ 22.326
	01 de Octubre de 1999	\$ 23.526
	01 de Diciembre de 1999	\$ 24.128
	01 de Diciembre de 2000	\$ 25.257
	01 de Diciembre de 2001	\$ 26.032
	01 de Diciembre de 2002	\$ 26.803
	01 de Diciembre de 2003	\$ 27.058
	01 de Diciembre de 2004	\$ 27.729
	01 de Diciembre de 2005	\$ 28.733
	01 de Mayo de 2006	\$ 31.606
	01 de Diciembre de 2006	\$ 32.276
	01 de Diciembre de 2007	\$ 34.677
	01 de Diciembre de 2008	\$ 37.760

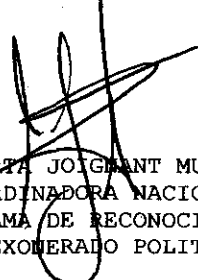
ARTICULO CUARTO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO QUINTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 21 de Noviembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



  
MARTA JOIGANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO